

Boletín Diario



BOLETIN N° 123-2026

Boletín del día: 03/07/2026

“SARALEX”

NORMAS

1. DECRETO SUPREMO N° 100-2026-PCM

TÍTULO: DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2026

SECTOR: CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESUMEN: El Decreto Supremo N.º 100-2026-PCM aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2026, con el propósito de fortalecer el proceso de descentralización mediante la transferencia progresiva y ordenada de funciones desde el Gobierno Nacional hacia los gobiernos subnacionales. El plan consolida las competencias que serán transferidas por dieciséis sectores del Poder Ejecutivo, estableciendo las acciones, cronogramas y mecanismos de coordinación necesarios para su implementación, con el fin de mejorar la gestión pública, fortalecer las capacidades institucionales y optimizar la prestación de servicios a la ciudadanía. Asimismo, la norma dispone que su ejecución se financie con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y ordena su publicación en las plataformas digitales oficiales para garantizar el acceso a la información.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2531446-1>

2. RESOLUCION SUPREMA N° 011-2026-MIDIS

TÍTULO: MODIFICAN LA R.S. N° 002-2015-MIDIS QUE CREÓ EL PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS

Boletín Diario



SECTOR: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

RESUMEN: La Resolución Suprema N.º 011-2026-MIDIS modifica la Resolución Suprema N.º 002-2015-MIDIS con el fin de actualizar la denominación y el marco normativo del reconocimiento otorgado a los gobiernos locales, pasando a denominarse Premio Nacional Sello Municipal, en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030. La norma mantiene la naturaleza del premio como un mecanismo de incentivo no monetario que reconoce el cumplimiento de indicadores orientados a mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la gestión local en materia de desarrollo e inclusión social. Asimismo, dispone que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, continúe organizando e implementando anualmente este reconocimiento, preservando la validez y continuidad de las disposiciones e instrumentos emitidos bajo su anterior denominación.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2531446-3>